

## Nota de prensa

---

### Ley de Incentivos al Turismo

## Derrama económica dejará 4,200 millones de dólares



- Ebal Díaz explica que el sacrificio fiscal en un periodo de 18 años es de apenas 165 millones de dólares
- Vilma Sierra destaca que esa es una inversión para el país que no afecta al fisco porque es sobre inversiones que no existen aún

**Tegucigalpa.** Los incentivos fiscales son necesarios para potenciar la industria del turismo y competir en un mercado cada vez más exigente que hoy es dominado por otros países de la región como Belice, Nicaragua, República Dominicana y Panamá.

El secretario ejecutivo del Consejo de Ministros, Ebal Díaz, indicó que la Ley de Incentivos, enviada por el presidente Juan Orlando Hernández al Congreso Nacional, permitirá detonar y transformar el sector turístico, obteniendo un mayor rendimiento al gran potencial que tiene Honduras.

El funcionario indicó que la ley plantea un sacrificio fiscal de 165 millones de dólares en un periodo de 18 años, es decir, tributos que se dejarían de percibir para incentivar la industria.

Pero como producto de esa inversión en el país o sacrificio fiscal “se van a recuperar 4,200 millones de dólares en el mismo periodo; esa es la derrama económica”.

Debido a que la propuesta del presidente Juan Orlando Hernández es completamente viable, el Gabinete Económico propuso a través de la Secretaría de Finanzas que los inversionistas calificados no realicen ningún trámite para gozar de dispensa o exoneración; “solo tienen que inscribirse y no esperar ninguna resolución, eso es realmente agresivo porque va a reducir en años los trámites para poder invertir en el país”.

“Vamos logrando el alineamiento del Gobierno y del sector privado con una misma mentalidad: el sector turismo va a ser en poco tiempo el gran detonante del desarrollo económico del país”, dijo.

### **Ley es igualitaria**

Por su parte, la empresaria y gerente del programa Honduras 2020, Vilma Sierra, indicó que la ley es tan amplia que no solo se basa en incentivos fiscales.

“Primero la ley garantiza un trato igualitario para todos (pequeños, medianos y grandes inversionistas) y eso da un rango de amplitud de aplicación de la ley muy importante”, dijo.

Explicó que, por un lado, la ley promueve que fuertes capitales extranjeros lleguen al país para invertir en turismo pero, por otro lado, también se facilitan las condiciones para que la pequeña y mediana empresa se inserte dentro de la cadena de valor.

Respecto a los beneficios fiscales, aseguró que de ninguna manera afectan al país porque se dan sobre inversiones que no existen, por lo que no hay un impacto fuerte al fisco.

“Esta inversión de país que estamos haciendo compensa con creces con el retorno que tiene la misma actividad y está demostrado que así ha ocurrido en países como Panamá y República Dominicana”, manifestó.

“Para República Dominicana el turismo representa muchísimo más que lo que representa todo el canal de Panamá para los panameños. Dominicana igualmente brinda, ofrece incentivos fiscales para rentas, ventas, impuestos aduaneros, etcétera”, agregó.

### **La frase**

*“Creo que hemos estado descuidando un sector que es una mina del país y ese debe ser el primer descanso para el desarrollo del Producto Interno Bruto”.*

*Vilma Sierra  
Empresaria*